



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO SSR PINDAPULLI KM 60"
ID N° 3520-28-LE23**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.982

DALCAHUE, 28 de Agosto de 2023

VISTOS: El Certificado N° 98 de la Secretaría Municipal de fecha 25/08/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 33 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/08/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/08/2023, el Acta de Apertura de fecha 14/08/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-28-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 1.774 de fecha 25/07/2023 que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7236 de fecha 17/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para financiar los estudios que se señalan más adelante, año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Estudio SSR Pindapulli Km 60" al siguiente oferente:

JOSÉ ALEXIS VARGAS JARA	RUT N° [REDACTED]
--------------------------------	--------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 30.500.000 (Treinta millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 200 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dirección de Obras
- SECPLAN

EDHA/MAAB/SOGV/jnpa